



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/035**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3157**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Podología.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTA
MARÍA DEL CARMEN
ACOSTA BOJ

En San Juan, siendo las 13:00 horas, del día 17 de septiembre de 2021

VOCAL 1º
SALVADOR P. SÁNCHEZ
PÉREZ

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º
ROSA MARIA PEREZ
CAÑEVERAS

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º
MARIA FLORES VIZCAYA
MORENO

SECRETARIO
JOSE LUIS LOPEZ ELVIRA

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/035**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3157**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Podología.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias o, en su caso, obra artística.	5
1.1.	Actividades profesionales relacionadas con el perfil	3
1.2.	Actividad docente extrauniversitaria	0.5
1.3.	Actividades de gestión	1.5
2.	Otros méritos.	2
2.1.	Formación	0.5
2.1	Expediente académico	0.15
2.1	Título doctor	0.1
2.1	Premio extraordinario licenciatura / doctorado	0.05
2.1	Máster, otros títulos de más de 250 horas	0.1
2.1	Cursos formación	0.1
2.2.	Docencia Universitaria	0.75
2.3.	Investigación	0.75
2.3	Publicaciones	0.6
2.3	Congresos	0.05
2.3	Dirección Tesis/TFM/TFG	0.1
3.	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza. Se valorará la relación directa entre la experiencia profesional, la docencia universitaria impartida y la que se espera que imparta	3

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/035**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3157**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Podología.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

No hay incidencias.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/035**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3157**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Podología.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

